



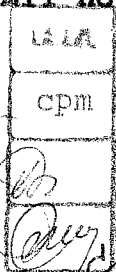
Ministerio de Acción Social  
INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

C E R T I F I C O, que la entidad ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL  
DE SOSUNC Y AGENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

con domicilio legal en la ciudad del Neuquén  
por resolución de este Instituto Nacional de Acción Mutua -  
N° 1139 del 2-11-81 se la reconoce y autoriza a funcionar  
como asociación mutua y se inscribe en el Registro Nacional de  
Mutualidades con la matrícula N° 24 de la Provincia del Neuquén  
de conformidad a lo establecido en  
las leyes 19.331 y 20.321.

Dicha inscripción acuerda a la asociación el carácter de sujeto  
de derecho, con el alcance que el Código Civil establece para -  
las personas jurídicas artículo 3° - ley 20.321.

Para constancia de la entidad, expido el presente en Buenos -  
Aires, a los tres días del mes de noviembre  
de mil novecientos ochenta y uno.



*Roberto J. Arrecheta*  
ROBERTO J. ARRECHETA  
Coronel (R) Interventor  
Instituto Nacional de Acción Mutua (IRAM)